



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 439 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 07 NOV 2016

Expediente N° SO-19.372/16. -

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Marcela Romero, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Taller: Reconocimiento de Serpientes y Escorpiones Ponzosos de la Región; y

CONSIDERANDO:

Que, el taller está destinado a alumnos avanzados de la Sede Orán, empleados de la Municipalidad, personal policial, personal que se desempeña en obrajes, y miembros de la comunidad de Orán que estén interesados en la temática.

Que, el presente curso fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N° 11/16, de fecha 02 de noviembre de 2016; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Taller: Reconocimiento de Serpientes y Escorpiones Ponzosos de la Región, presentado por la Ing. Nélide Marcela Romero, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

TEMARIO:

- Serpientes: Características generales de ofidios. Tipos de venenos. Qué hacer en caso de mordedura. Reconocimiento práctico de algunas especies venenosas y no venenosas de la región.
- Escorpiones: Características generales de los quelicerados. Efectos de la picadura de escorpiones. Población susceptible. Descripción teórica y reconocimiento práctico de especies venenosas y no venenosas.

EQUIPO DOCENTE:

Docente Responsable: Lic. Nélide Marcela Romero.
Colaborador: Sr. Marcelo Enrique Suárez

DESTINATARIOS: Alumnos avanzados de la Sede Orán, empleados de la Municipalidad, personal policial, personal que se desempeña en obrajes, y miembros de la comunidad de Orán que estén interesados en la temática.

MODALIDAD: Taller Teórico-Práctico.

DURACIÓN: Dos (2) horas.

CUPO: 10 (diez) personas por taller.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 439 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.372/16. -

LUGAR DE REALIZACIÓN: Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Días viernes de noviembre y diciembre de 2016.

MATERIALES: Ejemplares conservados. Pinzas. Guantes. Cajas de Petri. Guías de identificación. Lupas binoculares.

CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Se otorgarán certificados de asistencia.-


APOYO DIDACTICO: Diapositivas en PowerPoint. Cartilla impresa para reconocimiento de especies ponzoñosas.

ARANCEL: Sin arancel.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc




LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA